

## **FORMULAN DENUNCIA.**

**Señor Juez.**

Mónica Frade ([mfrade@hcdn.gob.ar](mailto:mfrade@hcdn.gob.ar)) y Maximiliano Ferraro ([mferraro@hcdn.gob.ar](mailto:mferraro@hcdn.gob.ar)), ambos diputados de la Nación Argentina, con domicilio en nuestro público despacho de Av. Rivadavia N°1829 Piso 4 de Caba, a SS nos presentamos y decimos.

### **I- OBJETO**

Que venimos a peticionar se investigue la posible comisión de delito de cohecho, tráfico de influencias, quebranto de la Ley de Ética Pública, sin perjuicio de otros delitos, autoría de la Sra. Karina Milei, Secretaria General de la Presidencia de la Nación.

### **II-ANTECEDENTES.**

Consecuencia de los hechos recientes de público conocimiento, vinculados a la criptomoneda \$LIBRA, materia de investigación en la Justicia nacional e Internacional; asomaron menciones públicas, en boca de alguno de los amigos/socios/asesores presidenciales; que dieron cuenta del mecanismo implementado para obtener “entrevistas presidenciales”.

En su carácter de Secretaria General de la Presidencia, reforzada por la condición de “hermana” del mandatario; maneja su agenda de entrevistas.

Antes de ahora, existieron menciones sobre pago de candidaturas, que fueron solo eso. Coincidentes, pero menciones sin precisiones.

Desde el día viernes 14 de febrero por la noche, ocasión en la que se conoció la participación del mandatario en la posible defraudación a través de \$LIBRA; personas vinculadas y que han quedado señaladas, han expresado en chats privados -luego difundido- que la denunciada era la que pedía sobornos.

Uno de los que primeros en hacerlo, fue el trader Hayden Davis (cuya traducción significa “escondido en el abismo”).

A partir de una filtración en la Deep web se habría dado un presunto diálogo con mensajes de texto en el que, el nombrado -creador del token libra- y titular de la empresa “Kelsier Ventures” se jactaba de su influencia, vía la denunciada.

Uno de esos mensajes sería “Le envió dinero a su hermana y él firma todo lo que digo y hace lo que quiero” (sic).

En la Justicia de Estados Unidos, la nombrada está acusada de ser quien coordinó las reuniones entre el Presidente y los promotores de la polémica cripto.

A ella se la señala como la que facilitó los actos preparatorios con el nombrado y con Mauricio Novelli, CEO de la empresa N&W Partner.

Prosiguieron las menciones de Charles Hoskinson, co fundador de las empresas Ethereum y Cardano; ambas vinculadas a las criptomonedas. Sus expresiones públicas apuntaron al pedido de dinero.

En la misma línea lo expresó el joven experto en criptomonedas Diógenes Casares de la empresa “Stream Finance” (@diogenesCasares).

Esto se lo habría contado en una entrevista de streaming “Unchained Crypto” a una de las más destacadas periodistas en criptomonedas, experta en bitcoin, Laura Shin:

**“...recibí un mensaje de alguien a quien respeto, quien me aseguró que a un funcionario del Gobierno se le había pagado, ya sea un soborno o, una tarifa de consultoría, lo que sea y...según me dijeron, era de alto rango del gobernó...” (sic).**

Ha sido publicado en la página [www.eldiarioar.com](http://www.eldiarioar.com) bajo el título “Criptogate” (del 19/02/2025): El empresario Diógenes Casares ratificó que un alto funcionario recibió dinero para que el Presidente difundiera \$LIBRA.

Aquí el nombrado, por segunda vez, señala sobre el conocimiento del pago de dinero a un integrante del Gabinete nacional, a cambio que Javier Milei hiciera el posteo en X publicitando la criptomoneda. Volvió a reiterar haber visto los chats en los que Hayden Davis aseguró haberle pagado a Karina Milei.

Ahora bien, saliendo del plano del escándalo de las criptomonedas y la participación presidencial y de su entorno; también personas ajenas a esto, expusieron públicamente sus experiencias personales, sobre el rol de posible “cajera” de la Secretaria General.

El prestigioso orfebre argentino Juan Carlos Pallaroll, en un reportaje realizado a la señal TN, programa de Diego Sehinkman, expuso que hace un año y medio atrás, le pidió al hoy presidente una reunión, siendo derivado a su propia hermana “única que manejaba su agenda”. Procedió de ese modo, ocasión en la que, la denunciada le solicitó, para concretar la audiencia, un depósito de US\$ 2000, asignándole a esos fines “una cuenta”.

Va de suyo que tantas referencias en el mismo sentido, resultan aptas para que se provea una investigación al respecto, porque de ser así, la nombrada estaría aprovechándose en beneficio propio y/o familiar, de su ubicación en la función pública, comercializando el cargo de su hermano.

La periodista Cristina Pérez, el día 19 de febrero próximo pasado a las 18:54 hs., en lo que dan en llamar “el pase” entre un programa y otro, con el periodista Paulino Rodríguez, afirmo que “hay gente en el entorno del gobierno que ofrece o pide dinero para acercar empresarios al Presidente...”, que eso lo sabe de, al menos, tres fuentes.

Naturalmente si la agenda presidencial SOLO y EXCLUSIVAMENTE la maneja la Sra. Secretaria General; los lobbies en el “entorno presidencial”, solo pueden concretarse a través de esas entrevistas que habilita.

El video este último entre ambos periodistas, fue reproducido en el medio gráfico “La Política On Line” del día 18 de febrero del año en curso.

Link <https://www.lapoliticaonline.com/politica/cristina-Perez-confirio-que-el-entorno-de-milei-cobra-coimas-por-acercar-empresarios>

En esta misma línea resulta procedente suponer que la nombrada le dio reiteradas entradas a la Casa Rosada y Quinta de Olivos, para reunirse con el Presidente de la Nación, a todos los implicados en lo que se diera en llamar “Cypto \$LIBRA” y que, éste generoso y reiterado pase, haya sido tarifado de uno u otro modo. Los

ingresos (9) según registros oficiales, de Mark Hayden Davis datan del día 11 de junio del año 2024. El día 16 de julio del año 2024 ingresó nuevamente con Mauricio Novelli y su socio Manuel Terrones Godoy

<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-entramado-de-socios-comerciales-vinculados-alibra-toca-de-cerca-a-karina-milei-nid>

(del 18/02/2025).

Información publicada por el diario La Nación del día 20 de febrero del año en curso, detalla que en la página web de NW Professionals, escuela de traders del argentino Mauricio Novelli, publicitó en reiteradas ocasiones cursos de criptomonedas 1.0 impartidas por el propio Javier Milei. El vínculo entre ambos era frecuente, al punto de organizar el “Tech Forum”. Al parecer el entorno de los nombrados a la persona del Presidente de la Nación, era un modo de “vender” mejor los productos que gestaban.

Según esa misma nota, ese diario accedió a una “docena de conversaciones de distintas personas con Davis de meses y semanas atrás, en los que el joven aseguraba haber sobornado a miembros del gobierno de la Argentina, para que Milei realice estos posteos”

<https://dnielsalmoral.com.ar/el-empresario-del-escandalo-cripto-que-vende-reuniones-con-milei-y-organiza-eventos-millonarios/>

Una nota periodística en la página web del diario Perfil, si bien incluye menciones de recaudaciones que son ajenas al ámbito funcional (son partidarios); describe estas y otras tantas posibles vis recaudatorias, a través de la función pública y comercializando la figura presidencial:

<https://noticias.perfil.com/noticias/politica/la-plata-sucia-de-los-milei-la-ruta-del-dinero-karina.phtml>

Nuevamente, si las entrevistas y encuentros presidenciales para el destino que fuera, pasaban sólo por las manos de la denunciada, tendrá que ser materia de indagación, el recorrido de esa recaudación.

Esto puede conducir a la familia Milei, aunque no debería descartarse la investigación de la “Fundación Faro Argentino”, cuya dirección se encuentra en cabeza del sr Agustín Laje, persona que integra ese “entorno” presidencial.

Se trata de una Fundación que funciona en el adoctrinamiento y apoyo a la gestión del Presidente de la Nación.

### **III-FUNDAMENTOS.**

La Ley 25.188 de Ética en el ejercicio de la función pública resulta contundente en el caso de marras. En su artículo 2 inc. “c” establece que los funcionarios públicos **“deberán velar en todos sus actos por los intereses del Estado, orientados a la satisfacción del bienestar general, privilegiando de esa manera, el interés público, por sobre el particular”**.

El inc. d: **“No recibir ningún beneficio personal indebido, vinculado a la realización, retardo u omisión de un acto inherente a sus funciones, ni imponer condiciones especiales que deriven de ello”**

En su Capítulo IX, se introducen las reformas al Código Penal. El art 31 modifica el art 256 del CP que reza:

**“Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años e inhabilitación especial perpetua, el funcionario público que por si o por persona interpuesta, recibiere dinero o cualquier otra dádiva o aceptare una promesa directa, para hacer, retardar o dejar de hacer algo relativo a sus funciones”**

Concordantes los arts. 256 bis y 265 del Código Penal. Todo esto, sin perjuicio de otros delitos que pudieran derivar, como resultado de la presente investigación.

#### **IV-PETITORIO.**

Conforme lo expuesto, solicitamos se tenga por admitida la presente, constituido domicilio legal, proveyéndose la investigación de los hechos descriptos.

Proveerlo **SERA JUSTO.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and diagonal strokes, positioned above the printed name.

**MAXIMILIANO FERRARO**